



PL-SIMM-ESG-006

REV. 00

POLÍTICA DE SALUD Y BIENESTAR



1. OBJETIVO

Establecer directrices para la salud integral, la seguridad y el bienestar de los(as) colaboradores(as) del Grupo SIMM, por medio de acciones preventivas, educativas y de apoyo físico, mental, social y financiero, contribuyendo a un ambiente de trabajo saludable, inclusivo y productivo.

2. APLICACIÓN

Esta política se aplica a todos(as) los(as) colaboradores(as) del Grupo SIMM, en todas las unidades, actividades internas, externas y remotas, garantizando la promoción de la salud y el bienestar en cualquier contexto relacionado con las empresas del grupo.

3. PRINCIPIOS RECTORES

- **Prevención:** adoptar medidas para reducir riesgos a la salud física y mental.
- **Valoración de las Personas:** reconocer que el bienestar de los(as) colaboradores(as) es esencial para la sostenibilidad del negocio.
- **Ambiente Saludable:** asegurar condiciones adecuadas de trabajo, seguridad, ergonomía y calidad de vida.
- **Promoción de la Salud Integral:** incentivar hábitos saludables, equilibrio entre vida personal y profesional y respeto a las necesidades individuales.
- **Inclusión y Diversidad:** respetar y apoyar las diferencias, garantizando un trato justo y la acogida a todos(as).
- **Innovación en Salud:** utilizar tecnologías digitales y programas de apoyo financiero como medios para ampliar el cuidado integral.

4. METAS E INDICADORES

Garantizar 70% de participación promedio en las campañas anuales

Indicador: % de colaboradores participantes en campañas internas (nutrición, gimnasia laboral, salud emocional, vacunación, donación de sangre).

Meta Específica: 70% de participación promedio.

Frecuencia de Evaluación: Semestral.



Reducir en 10% las ausencias por causas prevenibles

Indicador: Tasa de ausencias relacionadas con enfermedades prevenibles (con base en certificados médicos).

Meta Específica: Reducción de 10% respecto al año anterior.

Frecuencia de Evaluación: Anual.

Aumentar en 20% la adhesión a hábitos saludables

Indicador: N° de colaboradores involucrados en programas de actividad física, nutrición, vacunación o salud emocional.

Meta Específica: Aumento de 20% respecto al año anterior.

Frecuencia de Evaluación: Semestral.

Cumplir 100% del calendario anual de campañas

Indicador: % de campañas realizadas dentro del calendario previsto (nutrición, salud emocional, vacunación, donación de sangre, gimnasia laboral).

Meta Específica: 100% de cumplimiento.

Frecuencia de Evaluación: Anual.

Aumentar en 15% los exámenes preventivos realizados internamente

Indicador: N° de exámenes preventivos realizados por los colaboradores.

Meta Específica: +15% respecto al año anterior.

Frecuencia de Evaluación: Semestral.

Alcanzar al menos 50% de involucramiento de los colaboradores en programas de salud y bienestar

Indicador: N° de colaboradores participantes en programas de actividad física, nutrición o campañas de salud.

Meta Específica: 50% del personal involucrado.

Frecuencia de Evaluación: Semestral.



Asegurar una cobertura de vacunación mínima del 60% de los colaboradores por año

Indicador: % de colaboradores vacunados en campañas internas.

Meta Específica: 60% de adhesión anual.

Frecuencia de Evaluación: Anual.

Ampliar el acceso a la salud digital y la telemedicina

Indicador: % de colaboradores que utilizan servicios digitales de salud (teleconsultas, aplicaciones de bienestar, plataformas de salud mental).

Meta específica: 50% de utilización anual.

Frecuencia de evaluación: Anual.

Fortalecer la salud financiera de los colaboradores

Indicador: % de colaboradores que participan en capacitaciones, charlas o utilizan herramientas de apoyo financiero.

Meta específica: 60% de adhesión en 2 años.

Indicador complementario: Reducción del 15% en las solicitudes de adelanto salarial en 3 años.

Frecuencia de evaluación: Semestral.

5. DIRECTRICES

5.1 SALUD OCUPACIONAL

El Grupo SIMM se compromete a garantizar ambientes de trabajo seguros, saludables y humanizados mediante la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, el fomento de hábitos saludables, la provisión adecuada de EPP y la realización de capacitaciones periódicas que fortalezcan la cultura del cuidado, la seguridad y el bienestar.

5.2 SALUD FÍSICA Y MENTAL

La empresa se compromete a promover iniciativas orientadas a la prevención y al acompañamiento médico, poniendo a disposición programas de salud periódicos. También



fomentará prácticas de cuidado de la salud mental, ofreciendo canales de acogida, campañas de concienciación, charlas y círculos de diálogo. Además, buscará incentivar hábitos saludables, actividades físicas y equilibrio entre la vida personal y profesional. SIMM promoverá asimismo el uso de recursos digitales, como teleconsultas y aplicaciones de bienestar, ampliando el acceso al cuidado físico y psicológico, especialmente para los equipos en unidades remotas.

5.3 AMBIENTE DE TRABAJO SALUDABLE

El Grupo SIMM asegura condiciones adecuadas de higiene, ergonomía y seguridad en todas sus áreas de actuación. Actúa activamente en la prevención de situaciones de acoso, discriminación o sobrecarga laboral, fomentando un ambiente inclusivo y colaborativo. Asimismo, promueve un liderazgo humanizado, incentivando a los gestores a practicar la escucha activa y el apoyo constante a sus equipos.

5.4 BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

La empresa apoya iniciativas de voluntariado y responsabilidad social, fortaleciendo el sentido de pertenencia y propósito entre los(as) colaboradores(as). Se incentivan programas de integración, reconocimiento y valorización profesional, ampliando las oportunidades de involucramiento y la calidad de vida dentro y fuera del trabajo.

9. ALINEACIÓN CON COMPROMISOS INTERNACIONALES

La Política de Salud y Bienestar está alineada con compromisos y referencias globales de sostenibilidad, responsabilidad social y derechos humanos, tales como:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, en especial el ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 5 (Igualdad de Género) y ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico).
- Principios del Pacto Global de la ONU, incluido el Movimiento Mente en Foco, del cual el Grupo SIMM es signatario, reforzando el compromiso de promover ambientes de trabajo saludables y equilibrados.
- Directrices de evaluación ESG y estándares reconocidos, como EcoVadis y CDP, que fomentan prácticas de bienestar, salud ocupacional y participación de los colaboradores.
- Normas internacionales de salud y seguridad, como la ISO 45001, que orienta buenas prácticas en la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.



10. VIGENCIA Y REVISIÓN

Esta política entra en vigor en la fecha de su publicación y será revisada cada dos años o siempre que existan cambios relevantes en las legislaciones o en los compromisos estratégicos del Grupo SIMM.

11. DECLARACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

Esta política refleja los principios y compromisos institucionales de las empresas del Grupo SIMM con la sostenibilidad, la ética y la responsabilidad socioambiental. Su implementación es responsabilidad de todas las áreas de la empresa, bajo el liderazgo de la alta dirección.

A handwritten signature in blue ink, reading 'Jose S'.

Jose Manuel Perales Sanchez
Director Ejecutivo del Grupo SIMM